

TERCER CONCURSO PARA CHICOS HACIA EL BICENTENARIO

MENSAJES DEL BICENTENARIO

DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMARIA

ESTA GUÍA TE PROPONE UNA SERIE DE PAUTAS Y ACTIVIDADES QUE TIENEN COMO FINALIDAD ACOMPAÑAR A LOS CHICOS Y A LOS DOCENTES EN LA ELABORACIÓN DE UN MENSAJE, EN EL MARCO DEL "TERCER CONCURSO PARA CHICOS HACIA EL BICENTENARIO".

EL TEMA DEL MENSAJE ESTÁ RELACIONADO CON LOS VALORES Y SENTIMIENTOS IMPERANTES EN ESTE BICENTENARIO Y CON LOS MÚLTIPLES PENSAMIENTOS QUE SE PODRÍAN LEGAR A NIÑOS Y NIÑAS DEL FUTURO; ES DECIR, A NIÑOS DE TU MISMA EDAD QUE SEAN DESTINATARIOS DE ESTOS MENSAJES DENTRO DE 100 AÑOS.

PARA AYUDARTE EN ESTA TAREA, TE PROPONEMOS ALGUNAS ACTIVIDADES QUE TE ORIENTARÁN PARA PENSAR SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA ACTUALIDAD Y EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810.

EL MENSAJE PUEDE PRESENTARSE A PARTIR DE CUALQUIER MEDIO ARTÍSTICO: POR EJEMPLO UNA POESÍA, UN DIBUJO, UNA CANCIÓN, UN ENSAYO, UN CORTOMETRAJE, UN AUDIOVISUAL, ETC.

Estas son las referencias que te permitirán realizar una lectura adecuada de la guía:



Propuesta de actividades.




Información relacionada con el tema.

LOS DERECHOS DEL NIÑO EN EL BICENTENARIO

A. COMENCEMOS POR EL PASADO

LA ASAMBLEA DE 1813 Y LA LIBERTAD DE VIENTRES

 En la sociedad constituida a partir de la conquista española de América, primaban las jerarquías y existían diferentes derechos y obligaciones para los distintos individuos y grupos que la conformaban. El grupo que se consideraba más inferior, era el de los negros esclavos.

Así decía un aviso aparecido en el Telégrafo Mercantil del año 1802:

Don Juan José Ballesteros vende un matrimonio con un hijo. El niño tiene 22 días de edad y sus padres de 18 a 19 años. Los vende a los tres juntos o separados. El padre a 850 pesos fuertes. La madre con el hijo en 450 pesos fuertes. El padre es cocinero. La madre sabe lavar, planchar, coser, guisar e hilar. No tienen enfermedad alguna.

Además, los hombres, mujeres y niños negros no podían vestirse ni educarse en los mismos lugares que los blancos, ni concurrir a sus reuniones.

Pero después del 25 de mayo de 1810 muchas cosas comenzaron a cambiar.

En 1813 el gobierno estaba en manos de un Triunvirato, el cual convocó a una asamblea de diputados de las provincias. Como comenzaron a sesionar en 1813, se la conoce como la Asamblea del año XIII.

La Asamblea tomó importantes medidas para transformar la sociedad. Suprimió obligaciones de los indígenas, como los tributos y la mita, eliminó los títulos de nobleza y declaró lo que se llamó la libertad de vientres, es decir, la libertad de los hijos de esclavos nacidos a partir de ese momento.


Actividades

 Leé el aviso publicitario de 1802 y analizá las imágenes.

- Discutí con tus compañeros cómo se sentirían las personas tratadas como esclavos. ¿Pasan cosas parecidas en la actualidad?
- En el aviso se indica que a los integrantes del grupo familiar se los vende "juntos o separados". ¿Qué pasaría con los niños separados de sus padres?
- Averiguá qué dice la Constitución Nacional respecto de la esclavitud o servidumbre.

B. SIGAMOS CON EL PRESENTE...

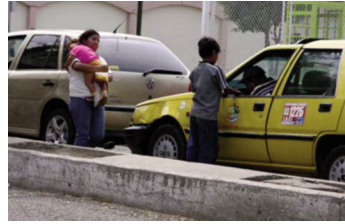
LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA ARGENTINA DEL BICENTENARIO

 En la Argentina actual no es posible que aparezca un aviso como el de 1802. Los ciudadanos estamos protegidos por la Constitución Nacional. Y niños y niñas tienen derechos que los protegen especialmente. La Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en noviembre de 1989. Ha sido ratificada por 191 países, convirtiéndose en el primer tratado internacional de derechos humanos con una aprobación casi universal. En la Argentina, el Congreso de la Nación la ratificó en noviembre de 1990 a través de la ley 23.849 y, en agosto de 1994, fue incorporada a la Constitución de la Nación. Nuestro país asumió el compromiso de asegurar que todos los niños y niñas tengan todos los derechos que se encuentran en la Convención:

- Derecho a un nombre.
- Derecho a la educación.
- Derecho al juego.
- Derecho a la libertad de asociación y a compartir sus puntos de vista con otros.
- Derecho a una familia y a un hogar.
- Derecho a la protección durante los conflictos armados.
- Derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
- Derecho a la protección contra el Trabajo Infantil.
- Derecho a la Libertad de Expresión.
- Derecho a la protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual.



1



2



3



En estas actividades te proponemos analizar qué ocurre actualmente con los Derechos del Niño en la Argentina.

■ Observá las imágenes, leé los textos y respondé a las siguientes preguntas.

1. Niño durmiendo en una calle de Buenos Aires
2. Niños pidiendo monedas en la calle
3. Niña cosechando algodón en Santiago del Estero

Los chicos que fueron fotografiados viven en diferentes provincias argentinas.

- Leé los artículos de la Convención de los Derechos del Niño y señalá qué derechos no se cumplen en cada caso. ¿Por qué te parece que suceden estas cosas?
- Conversá con tus compañeros: en tu comunidad ¿conocés casos de niños o niñas que trabajan?, ¿sabés por qué lo hacen?, ¿en qué ámbitos ocurre con mayor frecuencia?, ¿en las calles?, ¿en áreas rurales?
- Leé la siguiente información sobre diferentes niños y niñas que trabajan. Luego respondé estas preguntas:
 - ¿en qué actividad se emplean los chicos y chicas del relato?, ¿qué apremios sufren durante el desarrollo de sus tareas?, ¿trabajan con el consentimiento de las familias?, ¿por qué lo hacen?
 - ¿qué Derechos del Niño se vulneran en cada caso?
 - ¿habrían existido niños esclavos si en el pasado hubiera existido la Convención sobre Derechos del Niño? ¿Por qué?

Los niños banderilleros*

Los productores agropecuarios encontraron una solución para que el 'mosquito' -una avioneta que vuela bajo y 'riega' una nube de plaguicida- sepa en qué lugar del campo debe arrojar el veneno. Contratan niños que se paran con una bandera donde cae la nube de plaguicida arrojada y marcan el lugar por el que debe volver el fumigador. 'A veces también ayudamos a cargar el tanque. Cuando hay viento en contra nos da la nube y nos moja toda la cara', describe el niño señal. Trabajamos desde que sale el sol hasta la nochecita. A veces nos dan de comer ahí y otras nos traen a casa, depende del productor', agregan los entrevistados. Yo siempre llevo remera con cuello alto para taparme la cara y la cabeza', dice uno de los chicos. El padre de uno de ellos comenta: 'Yo sabía que a ellos les iba a hacer mal a la salud. Así que apenas pude les dije que no vayan más. Total trabajan por una miseria pero hay veces que no tenemos otra opción. Necesitamos hacer cualquier trabajo'.

* Elaborado a partir de "Chicos rociados con pesticidas trabajan como banderas humanas", La Capital, Rosario, 22/09/08

- Se sabe por estudios realizados que cuando los chicos trabajan, su rendimiento escolar se ve afectado porque se ausentan a clase mucho más que otros niños. Esto los lleva a repetir el grado con frecuencia. En la escuela a la que concurrís:
 - ¿hay chicos o chicas a los que les ocurren cosas similares por tener que trabajar?
- Para hacer entre todos:
 - Piensen cómo podría resolverse el problema. Organicen una campaña en la escuela y la comunidad para dar a conocer los problemas que afectan a los niños y niñas que trabajan. Difundan que en cada caso se están violando Derechos de los niños que son parte de la Constitución Nacional.
 - Elaboren un acta de compromiso en la que los adultos se comprometan a trabajar para que en el futuro los Derechos del Niño tengan plena vigencia.

C. FINALMENTE, EL FUTURO... LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA ARGENTINA DEL TRICENTENARIO

POR CADA DERECHO, UN DESEO PARA DENTRO DE CIENTO AÑOS

- Si tuvieras que dejar a los niños y niñas del futuro un mensaje sobre los Derechos del Niño y su vigencia ¿Qué mensaje le escribirías? ¿Se cumplirán plenamente esos derechos dentro de cien años? ¿Cuáles son sus deseos? Para llevar adelante la propuesta te proponemos varios caminos:
 - Buscá fotografías por cada Derecho del Niño que hoy no se cumple. Acompáñalos con dibujos que reflejen cómo sería dentro de 100 años si esos derechos se cumplieran. Pegá juntos la fotografía y el dibujo.
 - Por cada Derecho escribí un deseo para dentro de 100 años y guardalo en algún lugar significativo de la localidad, junto con los dibujos y las fotografías.

- Conseguí una traducción de la canción *Imagine* de John Lennon. Analizó cómo se imagina el autor que podría ser el mundo en el futuro si dejaran de ocurrir ciertas situaciones desagradables. Escribí con ayuda de los docentes una nueva versión de *Imagine* que incorpore la plena vigencia de los Derechos del Niño. Pensá cómo podrías hacérsela llegar a los niños y niñas del Tricentenario.

- Con ayuda de los profesores de plástica de la escuela y de diferentes artistas plásticos de la localidad, construí una escultura que pueda ser incorporada de manera estable al paisaje de la comunidad y que constituyan un Manifiesto por los *Derechos del Niño*. Decidí con qué materiales la construirás de modo tal que resista el paso del tiempo.

VOLVIENDO AL CONCURSO

Para ayudarte en la tarea de creación del mensaje, te hemos propuesto algunas actividades vinculadas con el tema central de la guía: la vigencia de los Derechos del Niño en la República Argentina.

Al conocer y comprender mejor acerca de la Convención de los Derechos del Niño y su cumplimiento en el país tenés ahora más elementos para crear tu mensaje. Te damos estas últimas sugerencias:

- Realizá muchos bocetos antes de hacer la versión final.
- Mostráseles a tus amigos y conocidos, a las personas entrevistadas, etc.
- Consultá cuál les gusta más y por qué, qué ideas les sugiere la propuesta, qué sentimientos...
- Recordá que la propuesta tiene que expresar tu percepción, tus emociones, sensaciones y pensamientos, y no reproducir ideas o imágenes de otros.

Con el apoyo de



¡MUCHA SUERTE!

PRESIDENTA DE LA NACIÓN CRISTINA FERNÁNDEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ALBERTO E. SILEONI
SECRETARIO DE CULTURA DE LA NACIÓN JORGE COSCIA

AUTORIDADES POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MARÍA INÉS ABRILE DE VOLLMER
JEFE DE GABINETE JAIME PERCZYK
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN DOMINGO DE CARA

AUTORIDADES POR LA SECRETARÍA DE CULTURA:
SUBSECRETARIA DE CULTURA: MARCELA CARDILLO
JEFA DE GABINETE ALEJANDRA BLANCO
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD BICENTENARIOS JULIÁN KOPECEK

PRESIDENTE DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS MARIANO RECALDE